DESAJCLO26-1279
Santiago de Cali, marzo 17 de 2026

Doctora
NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinador Área Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Ingeniero
ANDRES MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Dirección Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *"Supervisión al Contrato Estatal de Prestación de Servicio No. 023 de 2026 – IP-03-2026"*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente les estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Coordinadora del Área Administrativa DSAJ de Cali, y en calidad de Jefe del Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, respectivamente, de esta Dirección Seccional, ejercerán la Supervisión de éste, lo anterior con el apoyo del señor EMANUEL BARON PEREZ, Asistente Administrativo DSAJ de esta Dirección Seccional.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Así mismo, debe recordarse que, dentro de sus funciones, el supervisor tiene el deber de realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones postcontractuales exigibles al contratista, es decir con posterioridad al recibo a satisfacción y a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional

C.C. Emanuel Barón Perez – Asistente Administrativo DSAJ de Cali

Elaboro: Julian Fernando Perez Gil – Profesional Universitario.

Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Jurídico